



RESOLUCION No. 0398-AD-83

Lima, 27 de MAYO de 1983

Vistos los Oficios Ns 045 y 065-83/FPCS de la Federación Peruana de Caza Submarina, en el cual solicita autorización para que su Selección Nacional viaje a la ciudad de Antofagasta-Chile, a participar en el 14º Campeonato Mundial de Caza Submarina a realizarse del 1º al 6 de septiembre de 1983.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305-que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81;y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la Delegación Nacional de Caza Submarina a participar en el 14º Campeonato Mundial a realizarse en la ciudad de Antofagasta del 1º al 6 de setiembre de 1983.

Art. Segundo.- La delegación estará conformada de la siguiente manera:

ALVAREZ VON MAACK
BARCHI POZZO LUCIANO
CAMPOS JUAN ANTONIO
CARLINI LUIS
CORNEJO EDUARDO
FUNG CARLOS
FUNG JORGE





RESOLUCION No. 0398-AD-83

Lima, 27 de MAYO de 1983

GALLIA JUAN
GALLIA MIGUEL
SALVADOR GUTIERREZ
HANSCHKE PETER
HERRERA RAFAEL
MEREDIZ MARCELO
PIAGET MICHEL
VELARDE JOSE

Art.Tercero.- La actividad antes mencionada imputará gasto
a la: Actividad : 001.02
Asignación Especifica: 04.11

Regístrese y comuníquese;



VICTOR NABARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM/DINAD
DGM.glm.
1023.